FORMATO 6. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LISTAS RESTRICTIVAS

Señores:

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC
Avenida calle 26 69D-91 Oficina 804
Centro Empresarial Arrecife Torre 1 Av. El Dorado
Atn Andrés Felipe Horta Rojas,
Representante Legal Suplente
Bogotá D.C.

Referencia: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-XXX-202X

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Oferente], con la propuesta realizo la presente declaración bajo la gravedad del juramento que se incorporará al contrato si la oferta es aceptada.

1. **Esta declaración comprende:**

- La confirmación de que nuestros ingresos o activos no derivan de actividades ilegales según las leyes colombianas o similares. Se especifica que estos recursos están vinculados a las operaciones legítimas correspondientes al objeto social en el caso de entidades jurídicas, o a la práctica profesional en el caso de individuos.

- El compromiso de que no hemos realizado transacciones con el propósito de respaldar actividades ilícitas según las leyes colombianas o cualquier modificación de estas, ni a favor de individuos asociados con dichas actividades.

- La garantía de que los recursos o bienes sujetos al contrato no tienen origen en actividades ilícitas según la legislación colombiana.

- El compromiso de que, durante la ejecución del contrato, evitaremos cualquier conexión con terceros relacionados con actividades como el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraude, corrupción o soborno.

- La afirmación de que cumpliremos con las normativas de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraude, corrupción y soborno, aplicando las políticas y procedimientos derivados de dichas disposiciones legales.

- La confirmación de que ninguno de los accionistas, asociados, representantes legales, revisores fiscales, auditores externos, oficiales de cumplimiento o miembros de junta directiva, figuran en listas internacionales vinculantes para Colombia según el derecho internacional, como las listas de las Naciones Unidas o la Lista OFAC, ni en listas nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude, corrupción o

soborno, permitiendo al contratante verificar esta información y dar por terminada la relación contractual si se encuentra alguna conexión.

- Declaro que no existen condenas judiciales firmes ni investigaciones penales en nuestra contra por delitos relacionados con lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraude, corrupción o soborno, autorizando al contratante a verificar esta información y dar por terminada la relación comercial si encuentra alguna situación que pueda representar un riesgo legal o reputacional.

- Nos comprometemos a indemnizar al contratante por cualquier perjuicio demostrado que pueda surgir por el incumplimiento de esta declaración. En los casos en que se requiera la entrega de recursos por parte de terceros, declaramos conocer que estos recursos no provienen de actividades ilícitas según la ley vigente.

2. Declaración sobre activos sujetos a extinción de dominio

Manifestamos que los activos que se contemplen en el futuro contrato no se encontraran afectados por las siguientes circunstancias descritas en el artículo 16 de la Ley 1708 de 2014 o las normas que la modifiquen sobre extinción de dominio:

- Que sean directa o indirectamente producto de actividades ilícitas.
- Que se relacionen con el objeto material de actividades ilícitas, a menos que la ley determine su destrucción.
- Que resulten de la transformación o conversión, parcial o total, física o legal, de productos, instrumentos u objetos materiales vinculados a actividades ilícitas.
- Que constituyan un incremento patrimonial no justificado, cuando existan indicios que razonablemente sugieran su origen ilícito.
- Que hayan sido empleados como medios o instrumentos para llevar a cabo actividades ilícitas.
- Que, según las circunstancias en que se encontraron o sus características particulares, den indicios de estar destinados a actividades ilícitas.
- Que representen ingresos, rentas, frutos, ganancias u otros beneficios derivados de los bienes mencionados anteriormente.
- Que sean de origen lícito pero utilizados para ocultar bienes de origen ilícito.
- Que sean de origen lícito pero mezclados, ya sea material o legalmente, con bienes de origen ilícito.
- Que, siendo de origen lícito, su valor sea equivalente al de los bienes descritos en los puntos anteriores, siempre que la acción resulte improcedente debido al reconocimiento de los derechos de un tercero de buena fe exenta de culpa.
- Que, siendo de origen lícito, su valor corresponda o sea similar al de bienes que sean directa o indirectamente producto de actividades ilícitas, cuando no sea factible localizar o afectar materialmente a dichos bienes.
- Que sean bienes sujetos a sucesión por causa de muerte y que en ellos concurran cualquiera de las causales establecidas en la Ley 1708 de 2014.

3. Autorización de verificación de listas y de base de datos

Tanto en la calidad como Oferente y Contratista otorgo autorización a **DISPAC S.A E.S.P**. para realizar verificaciones en listas internacionales vinculantes para Colombia, de acuerdo con el

derecho internacional (tales como las listas de las Naciones Unidas), así como en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, y otras listas o bases de datos públicas o privadas que relacionen a personas presuntamente involucradas en actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Esto incluye al CONTRATISTA y a sus accionistas, asociados o socios que posean directa o indirectamente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social, aporte o participación, así como a sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Revisores Fiscales y Auditores Externos.

Para llevar a cabo esta verificación, el CONTRATISTA deberá proporcionar el nombre e identificación de los accionistas, asociados o socios que tengan directa o indirectamente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social, aporte o participación.

SOCIO	C.C. o NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION

Asimismo, autorizó a **DISPAC S.A E.S.P.** a comunicar o informar a las autoridades nacionales cualquier situación, así como a suministrar a dichas autoridades la información que requieran, y rechazar la oferta o dar por terminado el contrato unilateralmente en caso que se evidencie el reporte en dichas listas.

Nombre o Razón Social del Oferente: _____
Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

CC. No. _____